

Comité de Seguimiento

Siguientes Pasos: Justificación

04/12/2024



IA4TES

INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA
TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE

Línea de Vida. Hasta ahora

03



EJECUCIÓN

AÑO 2022

Carga del Plan de Proyecto

AÑO 2023

Presentación Justificación 2021 y 2022 - SVTE

* Requerimiento de documentación
Informe de seguimiento

AÑO 2024

Presentación Justificación 2023 - SVTE

* Requerimiento de documentación
** Notificación de visita técnica
** Notificación de visita económica
Informe de seguimiento

OCTUBRE 2023

Información de **seguimiento**:

- Consecución objetivos
- Grado de ejecución

MAYO 2024

Justificación técnico-económica (2021-2023)



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



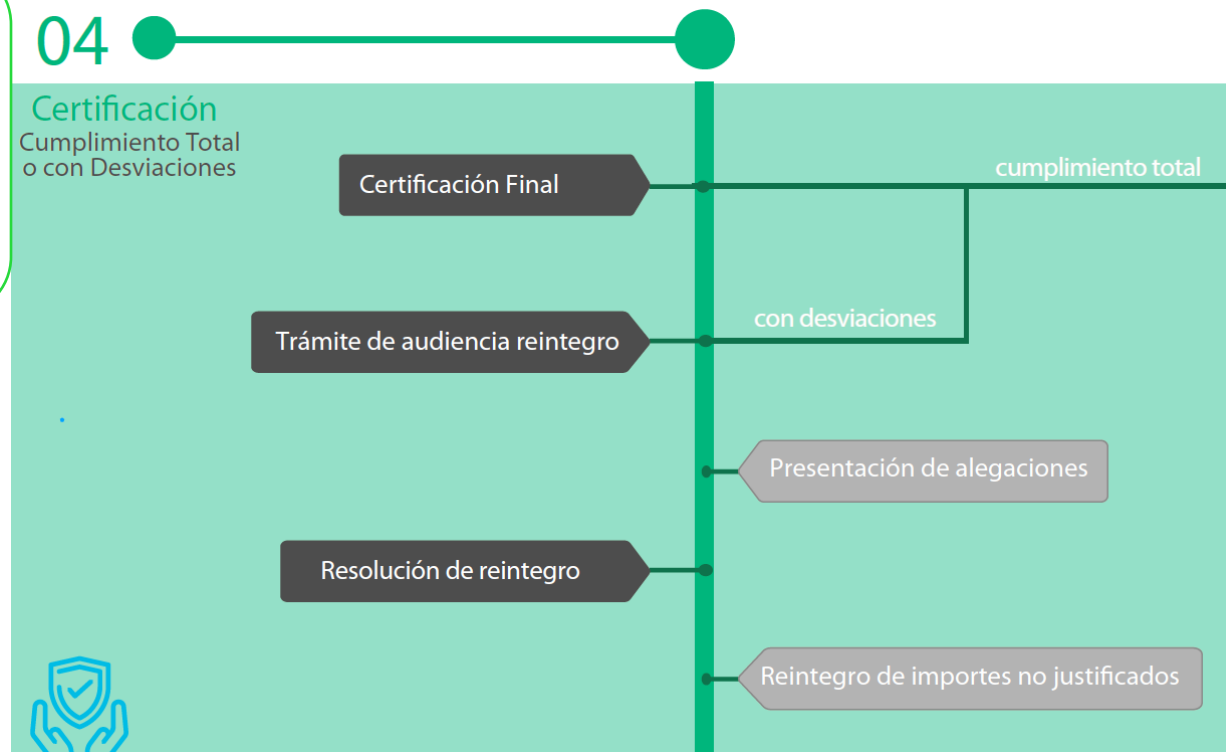
MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Proyecto IA4TES MIA.2021.M04.0008, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Línea de Vida. Siguiendo Hitos



Guía de Justificación 2024

El **periodo de justificación** es el plazo del que dispone el beneficiario para presentar la cuenta justificativa. En los proyectos plurianuales se debe justificar cada una de las anualidades. El periodo de justificación está comprendido entre el **1 de enero y el 31 de marzo** del año inmediato posterior al de la anualidad de ejecución.

La **cuenta justificativa** está compuesta por documentación técnica y económica, que soporta las inversiones y gastos financiados del proyecto, así como informes de seguimiento sobre el avance técnico y económico del proyecto. La modalidad de justificación de la subvención será exclusivamente la de **cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto**.

La SVTE se presentará por cada uno de los beneficiarios del proyecto, es decir, el coordinador y el resto de participantes. No existe una SVTE para la agrupación.

La entidad beneficiaria **debe dar publicidad** de los resultados de las actividades subvencionadas en las publicaciones, equipos, material inventariable, actividades de difusión, páginas Web y otros resultados a los que pueda dar lugar el proyecto

Respecto a la totalidad del proyecto, en el cómputo global de todas las anualidades, **cada participante debe justificar como mínimo** el importe que en la Resolución de Concesión aparece en la columna “Financiable” en el denominado CUADRO DE FINANCIACIÓN ENTIDAD POR CONCEPTOS.

A los efectos anteriores y para facilitar la confección de la cuenta justificativa, cada entidad beneficiaria de la agrupación deberá cumplimentar el formulario de justificación y adjuntar la documentación justificativa técnica relacionada con la ejecución del proyecto, así como la documentación económica que respalde el gasto incurrido. Será únicamente en el momento de la firma y envío cuando deba intervenir el representante de la agrupación.

MENU
■ Datos Expediente
■ Plan de Proyecto
■ Relación de Entidades Subcontratadas
■ Justificación Económica
■ Costes Instrumental y material
■ Otros gastos de funcionamiento
■ Costes de personal
■ Personal Titulado
■ Personal No Titulado
■ Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas
■ Gastos generales suplementarios
■ Costes indirectos
■ Formación externa
■ Otros gastos
■ Cumplimiento de la Obligación de publicidad
■ Documentos
■ Resumen Económico
■ Borrador de la solicitud
■ Importar Datos
■ Validar Datos
■ Envío Electrónico con Firma
 SALIR

Memoria Técnico-Económica

2. Apartados

Instrucciones para la elaboración de la Memoria Técnico-Económica Justificativa

a) Parte técnica ejecutada.

- Resultados conseguidos: cumplimiento general de objetivos
- Desviaciones en tiempo y alcance sobre la planificación del proyecto
- Recursos empleados: personal, materiales, instrumental, etc.
- Desviaciones.
- Hitos alcanzados del Plan de Trabajo.

b) Parte económica:

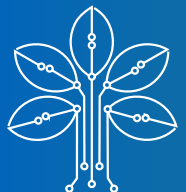
- Presupuesto ejecutado del proyecto.
- Desviaciones de coste

c) Actividades de información y publicidad ejecutadas del proyecto.

d) Modificaciones del proyecto.

- Modificaciones que han sido autorizadas por el órgano competente.
- Cambios operados en el proyecto que no necesitan autorización previa. Justificación técnica. Impacto económico.

e) Resumen final.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Memoria Técnico-Económica

3. Cambios

Con respecto a los cambios operados en el proyecto que no necesitan autorización previa, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. Justificación de los cambios en el calendario del proyecto que no requieren autorización previa.

Se presentarán resumidamente las modificaciones del proyecto que pudieran surgir a lo largo de la ejecución de este que no requieren autorización previa y expresa del órgano encargado del seguimiento de las ayudas y que afecten al calendario del proyecto.

En concreto, deberán justificarse:

- Cambios en las fechas de liberación de entregables.
- Movimiento de actividades entre anualidades.

2. Justificación de los cambios en el presupuesto del proyecto que no requieren autorización previa.

Se presentarán resumidamente las modificaciones del proyecto que pudieran surgir a lo largo de la ejecución de este que no requieren autorización previa y expresa del órgano encargado del seguimiento de las ayudas y que afecten al presupuesto del proyecto.

En concreto, deberán justificarse:

- Cambio nominal de los trabajadores que se consideren justificados de acuerdo con los perfiles requeridos para las actividades a realizar.
- Cambios en el instrumental con funcionalidades equivalentes a las iniciales.
- Modificaciones económicas entre anualidades dentro de la misma partida.
- Cambios en las estimaciones de recursos (horas de personal) respecto de las previstas inicialmente siempre que no alteren el importe de la actividad.
- Cambios en las subcontrataciones que no requieren autorización previa.

AMPLIACIÓN

Además:

- Dedicación en Noviembre-Diciembre de 2024
- Cambio de personal sobre el previsto
- Cambio de presupuesto entre actividades
- Cambios de presupuesto entre partidas (hasta el 20%)



En la Memoria técnico-económica justificativa de la **última anualidad** del proyecto se incluirá:

1. Valoración del **efecto incentivador** conseguido con la ayuda recibida por grandes empresas.
(Iberdrola – Indra)
2. **Valoración tecnológica de la innovación**, en sus diferentes aspectos evaluados según el anexo II. (TRL)
3. Valoración del **impacto socioeconómico** en sus diferentes aspectos evaluados según el anexo II. Se utilizarán así mismo los indicadores previstos en la memoria inicial. En particular, el cumplimiento de impacto en el número de entidades usuarias finales, así como el porcentaje de impacto regional alcanzado.
4. La sostenibilidad y **continuación del proyecto** tras la finalización del mismo, así como la aplicabilidad de los resultados, productos y servicios obtenidos.
5. Valoración de la **internacionalización** y el acceso a otros mercados como consecuencia de la realización del proyecto.



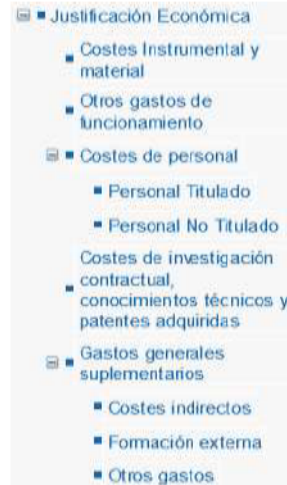
Información Económica

9. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

A continuación, debemos indicar los datos específicos de cada uno de los gastos en la partida que corresponda:

Cada tipo de gasto se justifica de forma diferente según se indica a continuación:

- Gastos justificados con documentación específica:
 - Gastos de personal (Personal con contrato laboral, autónomo socio de la empresa y autónomo económicamente dependiente). Deben corresponder en todo caso a costes marginales en el caso de entidades públicas.
- Gastos justificados mediante facturas y documentos de pago:
 - Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto.
 - Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado.
 - Gastos Generales Suplementarios (diferentes de los Costes Indirectos):
 - Gastos destinados a la protección mediante propiedad industrial de los activos intangibles obtenidos durante el desarrollo del proyecto (con los límites establecidos en el Anexo V.B de la Convocatoria).
 - Gastos de capacitación profesional del personal imputado al proyecto en tecnologías asociadas al desarrollo



Información Técnica

ENTREGABLES:

- Definidos en el Plan de Proyecto
- Ordenados según el Plan de Proyecto
- Una hoja por actividad
- ET1: reuniones, Indicadores, Riesgos
- ET2: claves básicas de datos y datasets y algoritmos
- ET3-6: trabajos y principales resultados
- ET7: Espacios de Datos, Edge
- ET8: Reglas de funcionamiento, alianzas, divulgación

Anexo Técnico:

- Formato libre, con la información que quiera compartir el socio con el Ministerio
- Individual por actividad, agrupado o mixto
- (recomendaciones)
 - No incluir estado del arte
 - No incluir análisis de incidencias de ejecución



Indicadores de Fin de Proyecto: Página WEB

3.1.3. Plan de difusión

CTE: El proyecto se compromete a:

- La publicación de una página web específica del proyecto.

Para su verificación deberán aportar documentación acreditativa de las mismas. El incumplimiento de esta obligación supondrá una reducción correspondiente al importe financiado para las mismas.



Indicadores de Fin de Proyecto: Nuevas contrataciones

3.1.4. Nuevas contrataciones

CTE: El proyecto se compromete a realizar 31 nuevas contrataciones directas de personal propio de entidades beneficiarias. Para cada nueva contratación deberá:

- Acreditarse su correspondiente alta en la Seguridad Social. La duración debe ser de al menos 6 meses.
- Verificarse que la persona contratada ha imputado al menos 900 horas de trabajo en el proyecto.

El incumplimiento de esta obligación supondrá una reducción de un 1% de la ayuda correspondiente al concepto de costes de personal (más la parte proporcional de costes indirectos) por cada una de las contrataciones de personal propio no justificadas.

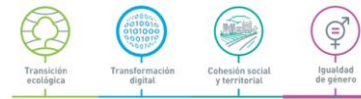
CUMPLIDO

Se recalculará con toda la información administrativa disponible hasta finales de 2024

Contrataciones 2021	Contrataciones 2022	Contrataciones 2023	Total
1	45	12	58
		Excepto marginales	33

*A falta de conocer nuevos datos de 2024

Indicadores de Fin de Proyecto: Esfuerzo Femenino



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA

Convocatoria de ayudas: Programa Misiones de I+D en
Inteligencia Artificial

Año Convocatoria: 2021

Número de expediente: MIA.2021.M04.0008

3.- Condiciones técnico-económicas de compromiso

3.1. Impacto socioeconómico

3.1.1. Desafíos de Brecha de género

CTE: El proyecto se compromete a afrontar los siguientes desafíos de Brecha de Género:

- El proyecto tiene el porcentaje comprometido de 37% de horas imputadas de esfuerzo femenino de dedicación al mismo.

El incumplimiento de cada una de estas obligaciones supondrá una reducción de un 1% de la ayuda correspondiente al concepto de costes de personal (más la parte proporcional de costes indirectos). En caso de incumplimiento parcial, la reducción aplicada se ponderará de forma proporcional al incumplimiento realizado.

RIESGO

Hasta 2023, ligeramente por debajo.

Se recalculará con toda la información administrativa disponible hasta finales de 2024



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Proyecto IA4TES MIA.2021.M04.0008, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Indicadores de Fin de Proyecto: Usuarios Finales



3.1.2. Entidades usuarias finales

CTE: El proyecto se compromete a un impacto en:

- 63 entidades usuarias finales.
- 75% de las cuales tienen distribución regional en las zonas elegibles del Anexo VIII de la Convocatoria.

El incumplimiento de esta obligación supondrá una reducción de un 1% de la ayuda correspondiente al concepto de costes de personal (más la parte proporcional de costes indirectos) por cada entidad usuaria final no justificada. En caso de incumplimiento parcial, la reducción aplicada se ponderará de forma proporcional al incumplimiento realizado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 152

Sábado 26 de junio de 2021

Sec. III. Pág. 77046

obstante, en la documentación justificativa de la ejecución del proyecto dichas entidades finales siempre deberán quedar identificadas de manera nominativa a la finalización del mismo. Estas entidades no tienen la condición de beneficiarios de las ayudas.

Código NUTS	Nombre de la región NUTS 2	Código NUTS	Nombre de la región NUTS 2
ES42	Castilla-La Mancha (íntegramente).	ES11	Galicia (íntegramente).
ES43	Extremadura (íntegramente).		
ES61	Andalucía (íntegramente).	Código NUTS	Nombre de la región NUTS 3
ES62	Región de Murcia (íntegramente).	ES242	Teruel (íntegramente).
ES64	Ciudad Autónoma de Melilla (íntegramente).	ES417	Soria (íntegramente).
ES70	Canarias (íntegramente).	ES630	Ceuta (íntegramente).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Modelo de Declaración de Entidad Usuaria Final

RIESGO

Convocatoria: Misiones I+D en Inteligencia Artificial 2021

Nº Expediente:

Entidad coordinadora:

NIF:

Don/Doña

con DNI/NIF

que ostenta el cargo de

como representante de la entidad cuyos datos figuran a continuación:

-Razón social:

-CIF:

-Domicilio:

-Localidad:

-Provincia:

-CP:

-Código CNAE (4 dígitos):

-Tamaño de la entidad¹:

-Naturaleza de la entidad²:

DECLARA:

- Que conoce el **concepto de entidad usuaria final** que se regula en la Orden ETD/668/2021, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el ámbito de la inteligencia artificial, para la transformación digital de la sociedad y la economía, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, y se convoca la concesión de ayudas para financiar proyectos del Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Que la entidad que representa **es usuaria final del proyecto** arriba referenciado.
- Que el resultado del proyecto tiene **impacto sobre la entidad** de la siguiente manera³:

Lugar y fecha:

a de de 2024

(Nota: una vez relleno y guardado el documento y antes de remitirlo, fírmelo electrónicamente)



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Proyecto IA4TES MIA.2021.M04.0008, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Indicadores: Usuarios Finales: IMPACTO

Subvención total	12.540.041,32 €		
Subvención reducible (personal+indirectos)	11.638.778,50 €		
		Zona NUTS	Otras zonas
Usuaris finales objetivo	63	48	15
Subvención reducible por carta no conseguida	116.387,79 €		
Máxima subvención reducible	7.332.430,46 €		

Beneficiario	Mínimo Obligatorio		Recogidas		Estimación	
	Compromiso Zona NUTS	Compromiso Otras Zonas	Zona NUTS	Otras Zonas	Zona NUTS	Otras Zonas
Iberdrola España SAU (Coordinador)	6	2				
ARIADNA INSTRUMENTS, S.L.	2	1				
BALANTIA CONSULTORES, S.L.	3	1				
BAOBAB SOLUCIONES S.L.	5	2				
BARBARA IOT S.L.	2	1	1	2		
BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	3	1				
EFFICIENCY PROGRAM, S.A.	2	1				
FLEXIDAO S.E.S. S.L.	2	1				
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	7	2				
RATED POWER S.L.	2	1				
SINGLAR INNOVACIÓN S.L.	1	1				
STEMY ENERGY						
UNIVERSIDAD DE GRANADA	4	2				
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	3	1				
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	2	1		6		
FUNDACIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INTERACCIÓN VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH	2	1		2		
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	4	2	4	2		
FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	2	1				
	52	22	5	12	0	0



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Declaraciones Responsables

DECLARA RESPONSABLEMENTE

- 1º De acuerdo a lo establecido en el artículo 34, apartados 4 y 5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), la entidad que representa
- 2º Sí ha informado a sus trabajadores de que aquellos datos personales necesarios para la actividad de tratamiento 'Gestión de programas de ayudas TIC' serán cedidos a esta Secretaría de Estado.
- 3º La entidad que representa:
- 4º Ha realizado o está realizando el proyecto denominado tecnologías Inteligentes Avanzadas para la transición Energética Sostenible con número TSI-100XXX-2021-XX anualidad 202X para el cual le fue concedida una ayuda de Préstamo 0 euros y Subvención XX,XX euros.
- 5º Las cantidades anteriormente reflejadas lo fueron al amparo de la Orden ETD/668/2021 de 25 de Junio de 2021 de bases reguladoras del Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021, de acuerdo con las siguientes partidas
- 6º No ha recibido otras ayudas públicas para financiar los gastos imputados en este proyecto o acción y se compromete a comunicar por escrito a esta Secretaría de Estado en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier otra financiación solicitada o recibida de otras Entidades Públicas para la realización de este proyecto.
- 7º Imputa como gasto financiable el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al no tener la posibilidad de deducirlo.
- 8º A efectos del cálculo del importe de amortización de los costes de instrumental y material imputa como jornada laboral:
- 9º Se compromete a mantener un sistema de contabilidad separado o asignación de un código específico adecuado que permita el registro de la operación que recibe la ayuda.
- 10º Se compromete a custodiar la documentación justificativa original por un período mínimo de diez años
- 11º Imputa para cada trabajador las horas efectivamente trabajadas en el proyecto.
- 12º Imputa al proyecto personal propio solamente cuando se trata de un coste marginal (para entidades públicas)
- 13º Imputa al proyecto como personal autónomo únicamente a personal socio de la empresa que ejerce funciones de dirección, gerencia y presta servicios de forma habitual, personal y directa o a socios trabajadores o a personal autónomo económicamente dependiente de la entidad.
- 14º Declara que no ha realizado subcontrataciones con entidades vinculadas sin haber solicitado autorización previa. A tal efecto, entiende que el concepto de vinculación entre empresas se regula según lo establecido en las siguientes normativas:
- ...
- ...
- 19º Como beneficiario de ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 16 «Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial» y de acuerdo con el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero:

ENVIADAS 2023

Se revisará la validez para todo el proyecto y si es necesario presentarlas por anualidad



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Publicidad

Publicidad, divulgación, difusión:

- Documento específico para la justificación
- Para la Memoria Técnico-Económica
- Para el Entregable ET8
- Con obligación de citar los fondos y la financiación del Ministerio

Tipos de acciones:

- Artículos
- Pegatinas en material
- Notas de Prensa
- Participación en premios
- Vídeos
- Citas en páginas web

Un único documento por socio, con el formato para depositar en la herramienta, con toda la información del socio.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Proyecto IA4TES MIA.2021.M04.0008, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calendario Económico



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Proyecto IA4TES MIA.2021.M04.0008, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Calendario Técnico



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Proyecto IA4TES MIA.2021.M04.0008, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Lecciones Aprendidas

Técnica:

- Un documento descriptivo, técnicas y datos, y resultados, por actividad para Entregable
- Descripción amplia de cambios de plazos, de personas, de presupuestos... con explicación en motivos técnicos
- Anexo Técnico con mayor detalle

Otros:

- Vigilar la participación femenina
- Solicitar documentos de usuarios finales
- Atender otros requerimientos (declaraciones, firmas de proveedores...)

Económicas:

- Partes Horarios: Debería contener, por cada trabajador, las horas dedicadas por paquete de trabajo y actividad. Firmado por el trabajador y supervisor
- Resumen costes SLD: es necesario desglose de las nóminas. Para evitar errores, y en la medida de lo posible, se debe aportar el resumen de costes SLD o documento similar del programa de nóminas
- Revisión de los datos de salida de la plataforma: la semana del 3 al 7 de marzo, se tendrá el gasto económico recogido. Se solicita agilidad en su revisión para el volcado final de la documentación



Resumen

Tareas para todos los beneficiarios:

- Vigilar la participación femenina
- Solicitar documentos de usuarios finales
- Aportar información económica completa según requisitos
- Aportar información técnica:
 - Descripción de cambios para Memoria
 - Resumen por actividad para Entregable
 - Preparar Anexos Técnicos Completo
- Compromiso con el calendario propuesto. Si no es posible, comunicación individual a principios de enero, para establecer un calendario particularizado
- Revisión individual de la información en la plataforma

Tareas para el Coordinador:

- Plantilla de cambios para memoria (Dic 24)
- Plantilla para resumen por actividad para entregable (Dic 24)
- Plantilla de Anexo Técnico (opcional)
- Envío Memoria y Entregables (Feb 25)



INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

¡GRACIAS!



INTELIGENCIA **ARTIFICIAL**
PARA LA **TRANSICIÓN**
ENERGÉTICA **SOSTENIBLE**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

Proyecto IA4TES MIA.2021.M04.0008, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia